

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

67 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Fundación “Gil Gayarre”.
- Acuífero: 03-99. De interés local.
- Tipo: pozo.
- Clase y afección del aprovechamiento: riego de jardín y llenado de piscina.
- Lugar, término municipal y provincia de la toma: calle Fleming, número 10, referencia catastral 3628112VK1932N0001ER. Finca registral 8776, término municipal de Galapagar (Madrid).
- Lugar de aplicación del aprovechamiento: calle Fleming, número 10, referencia catastral 3628112VK1932N0001ER. Finca registral 8776, término municipal de Galapagar (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 0,08.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,5.
- Volumen máximo anual (m³): 650.
- Descripción del aprovechamiento (ha): riego de 0,15 ha de jardín y llenado de piscina.
- Potencia instalada (CV): 5,5.
- Coordenadas del aprovechamiento: X= 413.583; Y= 4.492.849 del huso 30.
- Diámetro y profundidad (m): 3,00 m y 10,00 m, respectivamente.
- Título del derecho: usos privativos por disposición legal, según lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 30 de abril de 2009, por la que se ordena su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas.
- Causa de extinción: renuncia.
- Referencia del expediente: E-0099/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 12 de enero de 2023.—La jefa de área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/795/23)

